



**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**

Siendo las 15 horas, del día viernes 24 de octubre del 2025, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, a través de la plataforma informática Google Meet, contando con la presencia del Presidente del CODISEC Mg. Edwards Javier INFANTE LÓPEZ, previa convocatoria, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO	Presente	Ausente
Mg. Edwards Javier INFANTE LOPEZ	Presidente del CODISEC MDCDLLR	Presidente	✓	
Mayor PNP. José A. SUASNABAR VIDARTE	Comisario del Distrito CDLLR	Miembro	✓	
Sra. Norka Georgina SANCHEZ JIMENEZ	Sub Prefecta de CDLLK	Miembro	✓	
Dr. Julio Odón GARCIA ROMERO	Fiscal Provincial Representante del Ministerio Público	Miembro	✓	
Sr. Gilmar Emilio VALDIVIEZO REIAS*	Representante Corte Superior de Justicia Callao	Miembro	✓	
Sra. Rosa Elvira VELASCO MIJAHUANGA	Coordinadora JJVV Comisaria CDLLR	Miembro	✓	
Lic. Jessica Ingrid HURTADO CASTRO	Articuladora Territorial Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Miembro	✓	
Dr. Heberth Santiago ALMORA SALAZAR	Representante del CEM CDLLR	Miembro	✓	
Sra. Mana Esther CORDOVA CHALCO	Coordinadora Red de Facilitadores en Acción y Agentes Comunitarios	Miembro	✓	
Abog. Jorge Alberto CHAFLOQUE GARCIA	Representante de la DREC Callao	Miembro	✓	
Lic. Ericka Alicia CHUMIOQUE HIDALGO	Directora del Servicio de Orientación al Adolescente Callao	Miembro	✓	
Lic. Juana Modesta SOTOMAYOR OTAROLA	Representante del Centro de Salud de Villa Señor de los Milagros	Miembro	✓	
Sr. Luis DÍAZ SÁNCHEZ	Representante del Centro de Salud de Carmen de la Legua	Miembro	✓	
Mag. Rosario De Los Ángeles ESTRELLA MELO	Gerente de Desarrollo Humano	Miembro	✓	

Verificada la presencia de los miembros del comité, y contándose con el quórum reglamentario, se procedió con la verificación de la asistencia de los miembros incorporados al comité:





**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**

Acto seguido el presidente del comité distrital de seguridad ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

- A. Se dio inicio a la sesión con la lectura de la agenda programada, y debate posterior.
- 1.- Informe de la Secretaria Técnica del CODISEC-MDCLR respecto al Decreto Supremo N° 124-2025-PCM y al Comunicado N° 0024-2025-IN-VSP-DGSC del Ministerio del Interior.
 - 2.- Información sobre equipamiento, logística e infraestructura disponible en materia de Seguridad Ciudadana.
 - 3.- Intervención de los integrantes del CODISEC – MDCLR para la formulación de propuestas y acciones conjuntas en el marco del Estado de Emergencia

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- Informe de la secretaria técnica del CODISEC-MDCLR respecto al Decreto Supremo N° 124-2025-PCM y al Comunicado N° 0024-2025-IN-VSP-DGSC del Ministerio del Interior.

El Gral. PNP * Julio Otoya Miranda, responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-MDCLR, inicia su informe diciendo buenas tardes estimados miembros del CODISEC reciban mis saludos, y con relación al Decreto Supremo N°124-2025-PCM, el motivo por el cual se decreto es enfrentar el incremento de la criminalidad violenta, extorsión, homicidios, tráfico ilícito de drogas y otros delitos que afectan la seguridad ciudadana. Tenemos restricciones de algunos derechos en esta vigencia del estado de emergencia de 30 días como son:

- Libertad y seguridad personales.
- Inviolabilidad de domicilio.
- Libertad de tránsito.
- Libertad de reunión

El orden interno está a cargo de la Policía Nacional con apoyo de las Fuerzas Armadas y el Serenazgo Municipal teniendo como objetivo la intervención focalizada en zonas críticas, en base al mapa del delito e inteligencia operativa. Las principales medidas adoptadas en este Decreto son:

- Intensificar las acciones de control de identidad, captura de requisitorizados, la fiscalización de armas de fuego, vehículos y autopartes ilegales.
- El Patrullaje se realizará en forma intensiva, Se reforzará la presencia de la PNP y las Fuerzas Armadas, con el apoyo operativo del personal de Serenazgo de la Municipalidad de nuestro distrito, a fin de fortalecer las labores de vigilancia, disuasión y respuesta ante situaciones de riesgo en vías públicas, paraderos y estaciones de transporte identificadas como críticas. Asimismo, este Decreto Supremo ha dictado Restricciones en penales:
 - Visitas limitadas (una semanal o quincenal según régimen).
 - Prohibición de uso de aparatos eléctricos no autorizados ("apagón eléctrico").
 - Desmontaje de antenas de telecomunicación ilícitas.





**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**

Nuestra participación tiene una Supervisión continua: el CONASEC, CONAPOC y comités regionales y distritales de seguridad ciudadana estarán en sesión permanente como este caso, en el momento que se les convoque ustedes serán notificados para reunirse y tomar algunas decisiones en la cual tuviéramos que participar. Asimismo, no se dispone toque de queda, las actividades públicas masivas (religiosas, deportivas, culturales) deberán contar con autorización previa, estas medidas son aplicables solo a Lima y Callao, no a nivel nacional. La vigencia es del 22 de octubre al 21 de noviembre del presente año, posteriormente se evaluará si es factible prorrogarlo. El Comunicado N°024-2025-IN-VP—DGSC, indica que cada comité debe sesionar de manera ordinaria o extraordinaria, de forma presencial o virtual un mínimo de tres veces en total, durante el periodo de emergencia o con la frecuencia necesaria para cumplir con los objetivos del estado de emergencia. Los CODISEC debemos sesionar dentro de las 72 horas de emitido el Decreto Supremo N° 124-2025-PCM, declarándose en sesión permanente, como los indique por este motivo se les ha convocado para dar la formalidad de reunirse e informar a ustedes miembros del Comité sobre la **infraestructura, equipamiento y logística disponible en materia de seguridad ciudadana**, esto tenemos que informar al CORESEC de la Región Callao, dentro de las 72 horas de emitido el Decreto Supremo N° 124-2025-PCM.

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) asume un rol fundamental de coordinación, articulación y supervisión de las acciones que se ejecutan en el ámbito distrital, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y las disposiciones del Decreto Supremo N° 124-2025-PCM.

Principales responsabilidades del CODISEC durante el Estado de Emergencia:

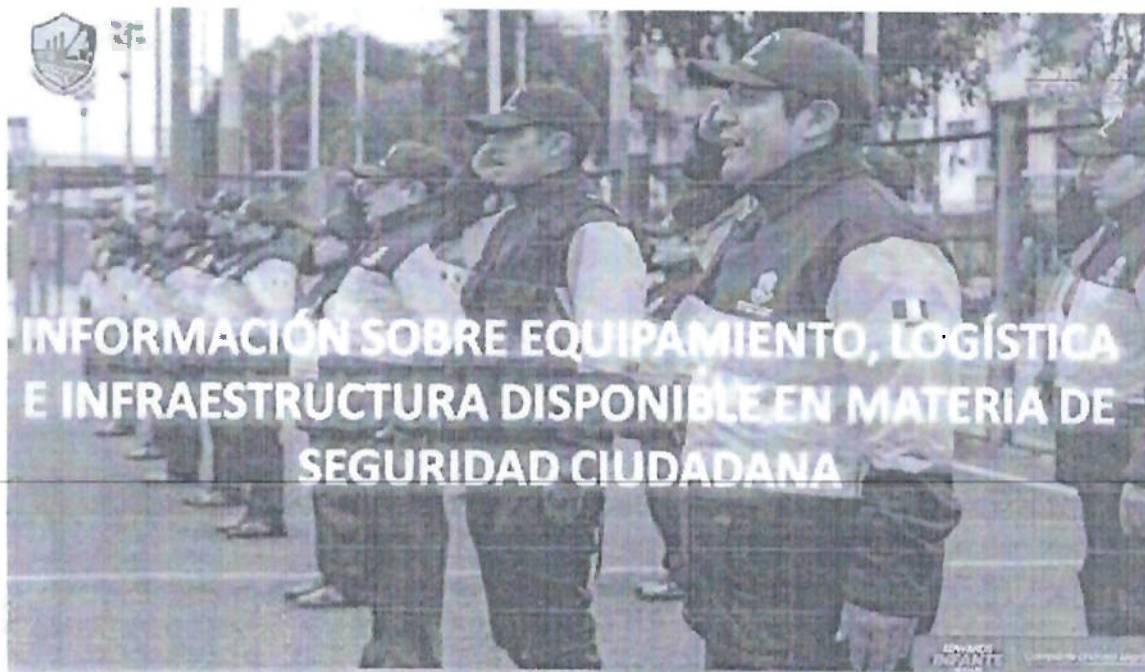
- ✓ Coordinar permanentemente con la **Policía Nacional del Perú**, el **Serenazgo Municipal**, las **Fuerzas Armadas** y demás entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de ejecutar acciones conjuntas que fortalezcan la presencia del Estado en el territorio.
- ✓ Hacer seguimiento a las intervenciones y operativos programados en el distrito, evaluando su efectividad y el cumplimiento de las disposiciones emitidas por las autoridades competentes durante el periodo de emergencia.
- ✓ Garantizar la convocatoria oportuna del CODISEC para analizar la coyuntura de seguridad, revisar los informes operativos y aprobar estrategias conjuntas orientadas a reducir los índices delictivos y restablecer el orden público.
- ✓ Promover la gestión eficiente de los recursos humanos, logísticos y tecnológicos de la Municipalidad, priorizando su uso en las labores de patrullaje integrado, videovigilancia y atención de emergencias ciudadanas.
- ✓ Informar a la población sobre las medidas adoptadas durante el Estado de Emergencia, fomentando la colaboración ciudadana y fortaleciendo la confianza en las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública.

2.- Información sobre equipamiento, logística e infraestructura disponible en materia de Seguridad Ciudadana.





**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**



**CANTIDAD DE VEHICULOS
(CAMIONETAS, MOTOS, SCOOTERS Y BICICLETAS)**



CAMIONETAS

ITEM	AREA	CANTIDAD / ESTADO
1	SELENAZGO	06 (OPERATIVAS)
2	TRANSPORTE	01 (OPERATIVO)
TOTAL		07

MOTOS

ITEM	AREA	CANTIDAD / ESTADO
1	SELENAZGO	08 (NUEVAS) 06 (OPERATIVAS)
2	TRANSPORTE	02 (MANTENIMIENTO) 02 (OPERATIVOS)
TOTAL		16

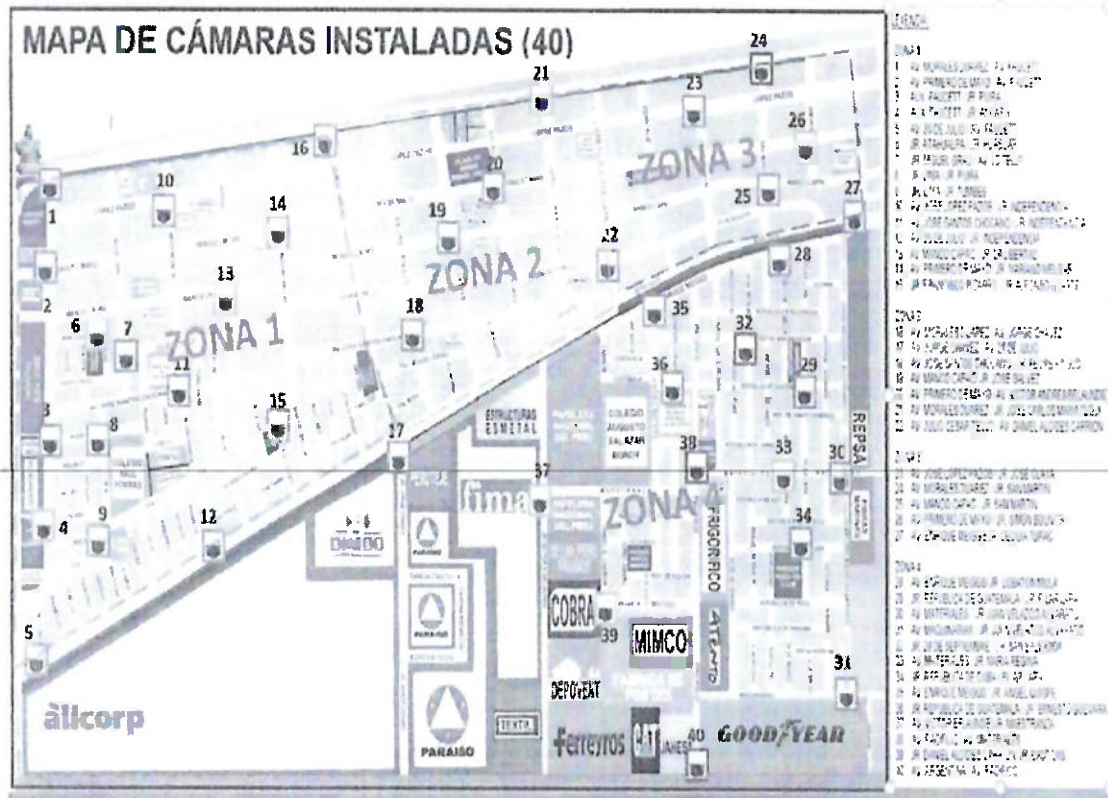
SCOOTERS Y BICICLETAS

1	SCOOTERS	12 (NUEVAS)
2	BICICLETAS	12 (NUEVAS)





**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**



EQUIPAMIENTO



1. GUANTE ELASTICO Y DE SEGURIDAD PARA MANTENER ADECUADAS LAS MANOS
2. CAMISETA EN TELA LIGERA CON BORDADOS
3. CAMISETA EN TELA LIGERA
4. CAMISETA EN TELA LIGERA DE MATERIA, DE LA CARCASA ALTERNATIVA
5. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
6. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
7. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
8. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
9. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
10. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
11. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
12. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
13. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
14. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
15. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
16. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
17. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
18. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
19. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
20. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
21. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
22. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
23. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
24. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
25. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
26. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
27. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO
28. CAMISETA EN TELA LIGERA DE POLIACETATO





**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**



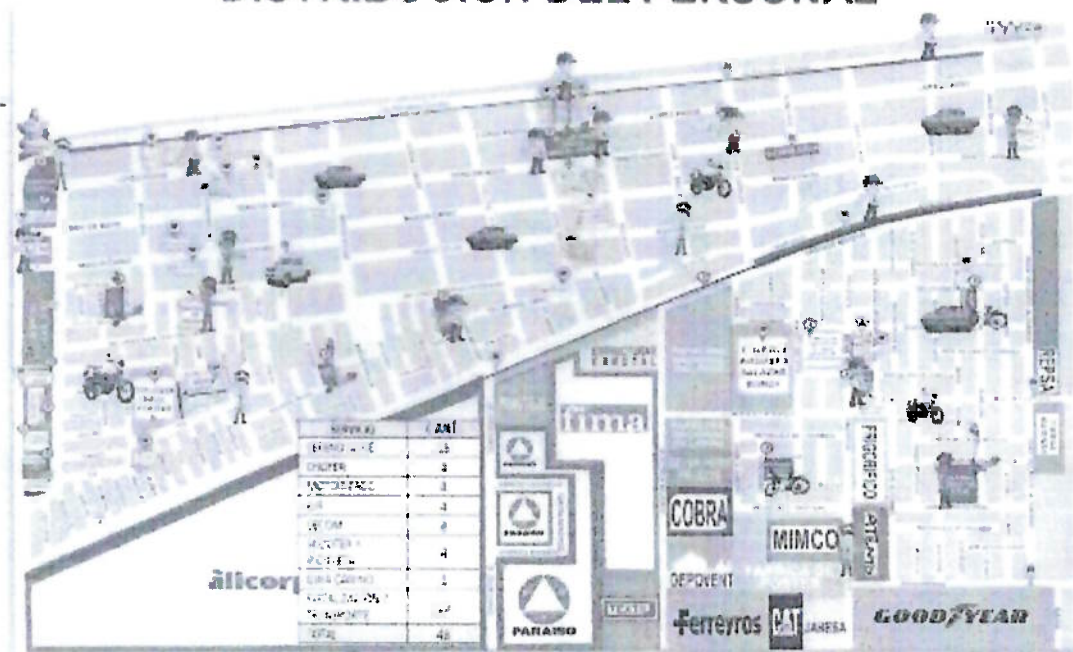
RECURSO HUMANO



ITEM	AREA	CANTIDAD
1	SERENA7GO	152
2	FISCALIZACIÓN / TRANSPORTE	43
	TOTAL	195



DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL



**ACTA DE PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC**

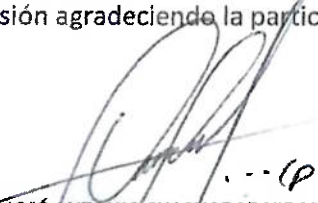
3.-Intervención de los integrantes del CODISEC – MDCLR para la formulación de propuestas y acciones conjuntas en el marco del Estado de Emergencia

Interviene la Sra. Rosa Elvira VELASCO MIJAHUANGA Coordinadora JJVV Comisaria CDLLR para informar que algunos vecinos de Carmen de la Legua Reynoso le han reportado la distribución de tarjetas de préstamos bajo la modalidad "gota a gota "en el mercado de Reynoso y que he recogido y los he reportado a la comisaria.

La Sra. Maria Esther CORDOVA CHALCO Coordinadora Red de Facilitadores en Acción y Agentes Comunitarios, manifestó que en la cuadra 1 de la Av. López Pazos por medio de video se había visto mujeres que se acercaban a las combis y les pedían dinero conformen ingresaban y salían estas combis, ahora ya no están, hay otra empresa que han hecho paradero en esas cuadras, pero los vecinos no dicen nada porque al parecer no tienen problemas. También quiero informar que en el jirón libertad están tomado fotografías a los negocios, sería bueno ir a dialogar con estos vecinos, tener una forma de contacto y estar comunicándonos con ellos, hacerles visitas. También solicitó la creación de un grupo de WhatsApp para que los miembros de las juntas comunales del distrito se comuniquen en esta coyuntura ya que también pertenezco a las juntas vecinales y no sabía de la reunión que hoy han tenido con el señor alcalde.

El presidente del CODISEC-MDCLR Mag. **Edwards Javier Infante López** manifestó que, para enfrentar el incremento de la criminalidad violenta, extorsión, homicidio, tráfico ilícito de drogas y otros aspectos que afectan la seguridad ciudadana se declara en sesión permanente.

Siendo las 16:00 horas del 24 de octubre del 2025, el presidente del CODISEC, dio por culminada la presente sesión agradeciendo la participación de todos sus integrantes.


MAYOR PNP JOSÉ ANTONIO SUASNABAR VIDARTE
COMISARIO DEL DISTRITO CDLLR


PODER JUDICIAL DEL PERÚ
GILMAR E. VALDIVIESO REJAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PERÚ
RPTE. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA CALLAO


MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
SUBPREFECTURA DISTRITAL DE C. LA LEGUA REYNOSO
NORKA GEORGINA SANCHEZ JIMENEZ
SUBPREFECTA
NORKA GEORGINA SANCHEZ JIMENEZ
SUB PREFECTA DE CDLLR


DR. JULIO ODÓN GARCÍA ROMPRO
FISCAL PROVINCIAL
RPTE. DEL MINISTERIO PÚBLICO

